

Memoria y Balance

AÑO 2025

Ejercicio Económico N°72



Sucre 231 – TE (0351) 4226390/1 - Córdoba

www.cajanotarialcba.com.ar

Cumpliendo con lo establecido en nuestra legislación ponemos a consideración de esta asamblea, el informe, balance y estados contables del ejercicio económico nº 72 (setenta y dos), correspondiente al año 2025.-

El año 2025, estuvo signado en lo económico, por una baja significativa de la inflación, que impacto en todas las variables de la economía. La actividad notarial en nuestra provincia, se mantuvo constante incrementándose en un porcentaje mayor al que se había presupuestado, lo que permitió, poder actualizar los haberes jubilatorios y pensionarios de nuestros afiliados, en un porcentaje superior a la inflación ocurrida, manteniendo de este modo el poder adquisitivo de los mismos, a los que se sumaron dos bonos que fueron oportunamente otorgados, para compensar los desfases causados por ese fenómeno.-

Durante el año 2025, se asistió financieramente a nuestros afiliados con las líneas de préstamos y subsidios, acordándose en el citado ejercicio un total de 105 Préstamos por un total de \$1.160.200.000. Asimismo, en este mismo periodo se liquidaron 4 subsidios por fallecimiento, 6 por nacimiento, 8 por matrimonio y 1 por incapacidad transitoria que insumieron un total de \$142.874.583. Del mismo modo, durante el ejercicio 2025 se otorgaron 16 beneficios jubilatorios y dos pensiones.-

En este período, se comenzó a desarrollar, implementar y ejecutar el sistema administrativo contable integral, que empalma con el anterior, y que da cobertura a las operaciones que se desarrollan en los distintos departamentos de la Caja, Aportes, Servicios Médicos, Tesorería, Administración. Este sistema provee a la institución de una herramienta necesaria para mejorar la complejidad de procesos que requiere su funcionamiento, realizándose los ajustes necesarios.

Con respecto a la administración de la cartera del fondo previsional, el comité de inversiones, continuó con la prudente política conservadora de resguardo de los mismos, en instrumentos que aseguren rentabilidad y liquidez, tanto en bonos soberanos, plazos fijos, fondos comunes en pesos y en moneda que proteja su valor, manteniendo un prudente nivel de activos monetarios de la cartera, diversificando las colocaciones en instrumentos seguros y confiables. Todo ello en el contexto de un marco económico complicado del país.

Se contó también, en este periodo, con los estudios actuariales, estados contables y análisis de flujo de fondos a los fines de monitorear permanentemente, la evolución de los ingresos y egresos y gastos de funcionamiento, a los fines de asegurar el cumplimiento del presupuesto proyectado.-

El informe actuarial expresa que la situación de la caja, luce superavitaria, para el nivel de ingresos determinado, presentando una sólida posición de largo plazo, enfatizando que el equilibrio del sistema, está estrechamente ligado al nivel de ingresos anuales.-

La Caja participa en forma activa en las actividades que desarrolla la coordinadora nacional de Cajas de profesionales de la republica argentina y del Instituto Notarial de Estudios de la Seguridad Social, formando parte de su comité ejecutivo, con presencia en sus reuniones periódicas y plenarios, donde se tratan y debaten, temas relativos a sistemas previsionales y seguridad social. También se ha asistido a reuniones con las cajas de profesionales de nuestra provincia, tratándose temas comunes, intercambiando experiencias y opiniones.-

Esta Caja Notarial, que este año cumplirá su Aniversario número 73, es la primera caja de profesionales de nuestra provincia. En estas más de siete décadas de existencia, ha cumplido su objetivo fundamental, para lo que fue creada, dar seguridad social, beneficios, servicios de salud, créditos, y subsidios a sus afiliados, habiéndose otorgado, desde aquella fecha, hasta diciembre 2025, 783 jubilaciones y 563 pensiones, siendo ejemplo de un sistema previsional solidario, administrado por y para notarios, del que nos debemos sentir orgullosos de tener y pertenecer.-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Esc. RICARDO SALVADOR PONT VERGÉS

VICE PRESIDENTE

Esc. YOLANDA ESTER AMBROGI

VOCALÉS TITULARES

Esc. ENRIQUE FAVRE

Esc. JULIA OLGA NUÑEZ

Esc. DANIEL OSCAR RUIZ

VOCALÉS SUPLENTE

Esc. CARLOS HUMBERTO DALVIT

Esc. BEATRIZ RECALDE

Esc. CAROLINA BELLA

Esc. JAVIER OSSES

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

VOCALÉS TITULARES

Esc. FEDERICO JORGE PANERO

Esc. GUILLERMO MENDEZ CASARIEGO

Esc. SILVIA ALBERT de CASTELLANO

VOCALÉS SUPLENTE

Esc. LILIANA MARÍA M. BERGESE de SNOPEK

Esc. MABEL PAEZ ARRIETTA

Esc. GUILLERMO NICOLAS BERTELLO

Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 72 Período Enero a Diciembre de 2025

Sres. **AFILIADOS:**

El Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10° inc. "h" de la Ley 8427, pone a consideración de la Honorable Asamblea, la presente Memoria correspondiente al Ejercicio Económico número setenta y dos (72°), cerrado el 31 de diciembre de 2025-

MEMORIA ANUAL

ASAMBLEA GENERAL

En el transcurso de 2025 se realizaron dos Asambleas Generales Ordinarias desarrolladas el día 27 de junio que aprobó la Memoria Anual y Balance al 31 de Diciembre de 2024 y el día 29 de Diciembre de 2025 que aprobó el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el año 2026.

AFILIACIONES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha de Juramento:	Afiliado/a Nº
1	NAVARRO, MARIEL ALEJANDRA	06/01/2025	1915
2	OSSANA, EMILIA	06/01/2025	1916
3	VALLERGA, NATALIA	08/01/2025	1917
4	MARIELA SOLEDAD PEPICELLI	15/01/2025	1918
5	BOSCHETTO, MAITÉ	29/01/2025	1919
6	BOLATTI, ROMINA DEOLINDA	08/01/2025	1920
7	SALA, LAUTARO	19/02/2025	1921
8	MICHELI, ABEL ORESTES	19/02/2025	1922
9	PAEZ, AGUSTINA MICAELA	26/02/2025	1923
10	BRUNO DIEZ, ESTEBAN	19/03/2025	1924
11	PEREZ, FRANCES	07/04/2025	1925
12	CAISUTTI, GIANFRANCO	28/04/2025	1926
13	CARRETERO CACERES, AGUSTIN	26/05/2025	1927
14	GUERRA, MARIA JULIA	28/05/2025	1928
15	BALEZTENA, MAITE	30/06/2025	1781*
16	DURANY, MARIANO ADALBERTO	02/07/2025	1929
17	TRIVILLIN FERNÁNDEZ, LUCIANA NOELIA	30/07/2025	1930
18	PANCIATICI, NATALIA SOLEDAD	04/08/2025	1931
19	ANDRADE, SOLANGE DESIREE	25/08/2025	1932
20	NAZAR, GUADALUPE	10/08/2025	1933
21	PRIOTTI, LUCIA	13/10/2025	1934
22	LOPEZ SEOANE, JAVIER FRANCISCO	29/10/2025	1935
23	TORCHIO, ALEJANDRO PABLO	1/12/2025	1936
24	LANZA CASTELLI, MARTIN	26/11/2025	1937

DESAFILIACIONES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha de Acept. Ren TDN:	Ex Afiliado/a Nº
1	PAZ, MILAGROS MARIA	02/06/2025	1791

AFILIADOS FALLECIDOS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha de Fallecimiento:	Afiliado/a Nº
1	ALONSO, EDUARDO EULOGIO	26/05/2025	894

En el ejercicio 2025 fueron otorgadas las siguientes PRESTACIONES

JUBILACIONES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha de Renuncia:	Jubilado/a Nº
1	BAY, JUAN CARLOS	24/01/2025	768
2	PINZANI, MARIA SUSANA	12/02/2025	769
3	MORON ALCAIN, GRACIELA ANA	28/01/2025	770
4	ROBLES, MIRTA SUSANA	12/03/2025	771
5	STEREMBERG, LILIAN GRACIELA	18/03/2025	772
6	GIORELLO, LUISA GRACIELA	07/03/2025	773
7	CHIODI de ABAT, OLGA ELISA	11/04/2025	774
8	MASCARO, MARIA DE LOS ANGELES	16/05/2025	775
9	HELGUERO, FERNANDO RUBEN	15/05/2025	776
10	CABIDO, LUIS GUSTAVO	10/06/2025	777
11	TORRES, MARIA BEATRIZ	25/06/2025	778
12	IRACI, MARIA DEL CARMEN	20/08/2025	779
13	CURMONA, MARIA ADRIANA	27/08/2025	780
14	HERRERO DE ROSAS, LILIANA MATILDE	25/09/2025	781
15	REGINA, EUGENIA	24/10/2025	782
16	LOPEZ SEOANE, JUAN JOSÉ	17/12/2025	783

JUBILADOS FALLECIDOS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha de Fallecimiento:	Jubilado/a Nº
1	BADUY de ETIENOT, MIRIM GLADYS	10/03/2025	513
2	SIMOSIS de MOYANO, MARINA TERESA	29/04/2025	669
3	ANDREINI, JUAN CARLOS	23/08/2025	581
4	MARTIN, MARIA OLGA	26/08/2025	383

PENSIONES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Desde:	Pensionado/a Nº
1	SANTILLAN, LUIS GUILLERMO *Fecha de fallecimiento de la Jubilada – la pensión se otorgó en el año 2025	01/04/2024*	562
2	CUESTA, MARÍA ISABEL	26/05/2025	563

PENSIONADOS FALLECIDOS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Ultima liquidación	Pensionado/a Nº
1	ESCUTI de AHUMADA, ELOISA de las MERCEDES	Abril 2025	282
2	ALCETEGARAY de VIGILANTE, TERESA	Abril 2025	380
3	ESPIL DE LOPEZ SEOANE ELSA	Julio 2025	164
4	RUFFO BLANCA LUZ MARIA	Julio 2025	500
5	CALDERONI LUIS JOSE	Septiembre 2025	544
6	AGUILAR DE OLGUIN FANNIS	Noviembre 2025	498

TOTALES POR CATEGORÍA al 31/12/2025

Afiliados Activos	738
Afiliados Jubilados	196
Pensiones	127

SUBSIDIOS OTORGADOS

Durante el año 2025 se otorgaron 4 (Cuatro) Subsidios por Fallecimiento, 6 (Seis) Subsidios por Nacimiento, 8 (Ocho) Subsidios por Matrimonio y 1 (Un) Subsidio por Incapacidad transitoria por un total de \$142.874.583

INFORME DE LA OFICINA de APORTES y PRÉSTAMOS

A. APORTES

Durante el período 2025 se continuó con la recepción, control y archivo de declaraciones juradas, tanto en formato físico como digital.

En los casos en que se detectaron inconsistencias entre los sistemas SISDECLA, SIDANO y LIBRIS —principalmente derivadas de problemas de conectividad o diferencias en la información registrada— se procedió a la corrección manual de las declaraciones juradas. Una vez subsanadas, se efectuó la actualización de las cuentas corrientes de los afiliados, a fin de asegurar la correcta imputación de los pagos.

Asimismo, se mantuvo la fiscalización de la correspondencia entre las boletas de pago y los montos efectivamente acreditados en las cuentas individuales. Las declaraciones juradas fueron cerradas en SISDECLA a requerimiento de esta Oficina, una vez operado su vencimiento.

Se puso especial énfasis en el cumplimiento del envío mensual de las declaraciones juradas, así como en la regularización y completitud de los legajos individuales y en el ordenamiento y archivo de las DDJJ, fortaleciendo la calidad y disponibilidad de la información.

De manera continua, se brindó asesoramiento y asistencia en línea a los afiliados, abarcando consultas vinculadas a presupuestos, determinación de aportes, carga de actos, confección, rectificación, actualización y envío de declaraciones juradas, así como también en los procedimientos de pago.

En este marco, se optimizaron los tiempos de respuesta a las consultas recibidas a través de los canales de comunicación, particularmente vía WhatsApp y correo electrónico, mejorando la atención y el acompañamiento a los afiliados.

Paralelamente, se sostuvieron las tareas de clasificación, control y archivo de la documentación recibida, avanzando en su digitalización para optimizar su resguardo y acceso.

Asimismo, se trabajó en la suscripción de convenios con organismos provinciales y municipales vinculados a la escrituración de viviendas sociales, con el objetivo de facilitar la regularización dominial.

En forma conjunta con el Colegio de Escribanos y la Comisión de Informática, se llevaron adelante tareas de revisión, actualización y adecuación de los códigos aplicables a este tipo de actos, contemplando sus particularidades y asegurando su correcta registración en los sistemas.

Estas acciones permitieron avanzar en la unificación de criterios de carga y liquidación, mejorando la consistencia de la información y optimizando los procesos de control.

B. PRÉSTAMOS

En relación con la cartera de préstamos habilitada en el Plan Anual de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2025, establecida en la suma de pesos mil doscientos millones (\$ 1.200.000.000,00), se informa que, durante dicho período y de acuerdo con la demanda y requerimientos de los afiliados en las modalidades vigentes (personales, hipotecarios y prendarios), se otorgó el 96,68 % del importe previsto.

Ello representa la suma de pesos mil ciento sesenta millones doscientos mil (\$ 1.160.200.000,00), habiéndose otorgado un total de ciento cinco (105) préstamos, conforme el siguiente detalle: Ciento un (101) préstamos personales, por la suma total de \$ 1.067.200.000,00 (setenta y seis a afiliados activos, veintiuno a jubilados y cuatro a pensionados).

Tres (3) préstamos hipotecarios, por la suma total de \$ 75.000.000,00 (a afiliados activos).

Un (1) préstamo prendario, por la suma total de \$ 18.000.000,00 (a afiliado activo).

Total de préstamos acordados: ciento cinco (105).

Total de capital prestado: \$ 1.160.200.000,00.

SEGUIMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES

Se continuó con el seguimiento integral de las cuentas corrientes de los afiliados, mediante la elaboración de informes de deuda con periodicidad semanal y mensual.

En este marco, se efectuaron requerimientos de pago a aquellos afiliados que registraron demoras en el cumplimiento de sus obligaciones, junto con tareas de determinación y actualización de deudas, en coordinación con los Departamentos de Tesorería, Inspecciones y Estudio Jurídico. En cuanto al saldo a cobrar, se advierte una evolución favorable respecto del período previo, evidenciándose una mejora sustancial en los niveles de cobrabilidad.

Estos indicadores reflejan una disminución en la mora y en la cantidad de escribanos con deudas, como consecuencia de las acciones sostenidas de seguimiento de cuentas corrientes, requerimientos de pago e intimaciones.

EMPLAZAMIENTO Y COBRO DE DEUDAS

En función del seguimiento de cuentas corrientes y en el marco de las Resoluciones N° 23/2022, 35/2022 y 47/2022, se llevaron a cabo emplazamientos de pago a afiliados con deudas por retención indebida de aportes, servicios médicos, préstamos e inspecciones.

Dichas intimaciones se cursaron a través de los medios disponibles de la Caja. Una vez vencidos los plazos otorgados sin regularización, se solicitaron inspecciones en los registros correspondientes, a fin de determinar con mayor precisión las deudas y proceder, en su caso, a su derivación al Estudio Jurídico para su gestión de cobro.

CONCLUSIÓN

Las acciones desarrolladas durante el período 2025 reflejan el fortalecimiento de los procesos de control y percepción de aportes, junto con una mejora en el cumplimiento por parte de los afiliados.

En materia de préstamos, se destaca la adecuada respuesta a la demanda, con procesos ágiles y una utilización eficiente de los recursos.

El trabajo coordinado entre áreas permitió optimizar la gestión, mejorar la calidad de la información y hacer más eficiente la administración de las cuentas corrientes.

En este marco, se continuará avanzando en la mejora de los mecanismos de control y de la gestión, a fin de consolidar los resultados obtenidos.

INFORME DE LA OFICINA de INSPECCIONES

A los Miembros del Consejo de Administración, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, Estudio de Contadores AUDIMCO, Jefes de las distintas áreas tales como Tesorería y Aportes, les hacemos llegar el informe final a la fecha 31 de diciembre de 2025 de las inspecciones realizadas por este equipo de inspectoras.

Este equipo a la fecha, inspeccionó 334 escribanos.

El informe arroja en los distintos rubros fiscalizados los diferentes montos:

- \$115.613.870,71 surge de diferencias por observaciones de inspección.
- \$98.422.244,89 corresponde a deuda de declaración jurada (períodos impagos o pagos parciales, o diferencias en pagos).
- \$5.244.863,08 a intereses del punto anterior devengados sin cobrar.
- \$556.402,88 a inspecciones anteriores impagas.

La diferencia total por observaciones en los distintos rubros y detectadas a través de las inspecciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 asciende al

monto de \$219.837.380,97.
Total de Escribanos inspeccionados año 2025, 334.

INFORME DE LA OFICINA DE SERVICIOS MEDICOS

Gestión de la Red de Prestadores de Servicios Asistenciales

Con el propósito de sostener una red prestacional de amplia accesibilidad y calidad, durante el año 2025 se continuó incorporando instituciones bajo convenio prestacional, tanto en Córdoba Capital como en localidades del interior provincial.

Asimismo, y con el objeto de sostener los convenios prestacionales existentes en óptimo funcionamiento, se procedió a la actualización de aranceles con la totalidad de las instituciones sanatoriales y asociaciones profesionales.

Ampliación de Coberturas

Durante el año 2025 se amplió la cobertura de nuevas prácticas, tanto preventivas como de diagnóstico y de tratamiento, que posean evidencia científica de efectividad clínica y validación académica.

Actualización de Montos de Reintegro por Prestaciones Fuera de Convenio

Se produjo una significativa actualización en los montos de reintegro de las prestaciones que los afiliados de la Caja Notarial efectúan en prestadores que no se encuentran bajo convenio con nuestra institución.

Gestión del Sistema de Autorización de Prácticas on-line

Durante el año 2025 se continuó avanzando en el proceso de implementación de un sistema de autorización directa, vía internet, de las prácticas médicas que se realizan en instituciones bajo convenio, el cual fuera oportunamente iniciado durante el año 2021.

Estos avances nos permiten tener hoy incorporados al sistema a la casi totalidad de los prestadores de Córdoba Capital y a un significativo número de prestadores de localidades del interior provincial.

Prof. Dr. Ivo Pušković

INFORME DE LA OFICINA DE SERVICIO ODONTOLÓGICO

Se informa que, tras la licencia por enfermedad iniciada en abril por el Dr. Octavio Centeno y su sensible fallecimiento en octubre, el Dr. Nicolás Bolesina asumió sus funciones de reemplazo. Durante este periodo, se concretó un nuevo convenio con la Federación Odontológica de Córdoba, vigente desde el 1 de noviembre de 2025. Asimismo, se establecieron acuerdos estratégicos con el Instituto Oulton y el Sanatorio Allende para la realización de estudios radiográficos y tomografías Cone Beam, herramientas fundamentales para alcanzar diagnósticos de mayor precisión. En paralelo, se mantuvieron reuniones de trabajo con la empresa proveedora para avanzar en el desarrollo e implementación del nuevo sistema informático.

Finalmente, gracias a las auditorías y controles permanentes sobre los consumos de los afiliados, se logró que la tendencia del gasto en servicios odontológicos se mantuviera estable y acorde a los índices inflacionarios del periodo 2025.

INFORME OFICINA TESORERÍA

El presente informe resume las principales acciones, resultados y lineamientos de gestión desarrollados por el área de Tesorería durante el ejercicio 2025, con el objetivo de brindar una visión clara sobre la administración de los recursos financieros de la Caja Notarial.

Durante el año 2025, la gestión de Tesorería se desarrolló dentro de los parámetros previstos,

dando cumplimiento a los objetivos y pautas de trabajo establecidos para el ejercicio. Los ingresos de la Caja se mantuvieron dentro de márgenes razonables de previsibilidad, provenientes principalmente de aportes jubilatorios, servicios médicos y odontológicos, y demás conceptos propios de la actividad institucional.

En materia de egresos, se garantizaron en tiempo y forma los pagos correspondientes a jubilaciones y pensiones, proveedores, servicios operativos, obligaciones previsionales, cargas sociales y demás compromisos asumidos por la Caja Notarial. La programación financiera permitió sostener un circuito ordenado de pagos, preservando la continuidad operativa del organismo.

Asimismo, se mantuvo durante el ejercicio un nivel de liquidez adecuado para afrontar los compromisos mensuales, procurando que las erogaciones corrientes fueran atendidas con los recursos ordinarios del período. Se continuó trabajando bajo criterios de prudencia financiera, planificación de vencimientos y seguimiento permanente del flujo de fondos.

Durante el año se consolidaron mecanismos de control y monitoreo de disponibilidades, lo que permitió mejorar la previsión de pagos, fortalecer el seguimiento de saldos bancarios y optimizar la administración de los recursos disponibles. También se dio continuidad a las tareas de conciliación, control documental y verificación de movimientos, contribuyendo a una gestión ordenada y trazable.

En relación con los objetivos planteados para el ejercicio 2025, se avanzó en el fortalecimiento de los procesos internos del área, en la mejora del seguimiento de cobranzas y en la consolidación de herramientas de control financiero. Asimismo, se mantuvo una política de administración prudente de los excedentes temporales, priorizando alternativas seguras y compatibles con el perfil institucional de la Caja.

No se registraron durante el ejercicio situaciones de tensión financiera que afectaran la operatividad del organismo ni el cumplimiento regular de sus obligaciones. El cierre del ejercicio 2025 muestra una situación financiera equilibrada, con adecuada capacidad para atender los compromisos asumidos y con reservas disponibles acordes a las necesidades de funcionamiento.

En términos generales, la Tesorería cumplió con sus funciones esenciales de manera eficaz y eficiente, contribuyendo a la estabilidad financiera de la Caja Notarial, al sostenimiento de sus prestaciones y al cumplimiento de su misión institucional.

Para el ejercicio 2026, se propone continuar profundizando las líneas de trabajo desarrolladas durante el año 2025, con especial énfasis en la mejora de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control financiero y la optimización de la planificación de fondos.

Entre los principales objetivos para el próximo ejercicio se destacan:

- Continuar con la mejora de los procesos de pagos, registración y conciliaciones bancarias.
- Fortalecer la gestión de cobranzas y la previsibilidad de los ingresos.
- Consolidar mecanismos de monitoreo financiero y proyección del flujo de caja.
- Profundizar el seguimiento presupuestario de ingresos y egresos.
- Mantener una política prudente de administración de excedentes temporales, priorizando alternativas seguras y líquidas.
- Reforzar los circuitos de control interno, autorización de pagos y respaldo documental.

De esta manera, el área de Tesorería continuará orientando su gestión hacia una administración responsable, transparente y eficiente de los recursos, preservando la liquidez necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la Caja Notarial y contribuyendo a su sostenibilidad económica y financiera.

INFORME ASESORAMIENTO LEGAL

Situación judicial de la Caja Notarial como actora y demandante

1) DEMANDA CIVIL promovida por la MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y AFINES (Farmacia Mutual)

En el proceso de referencia, luego de cumplidas cada una de las etapas procesales que integran al proceso, se dictó Sentencia de Primera Instancia (Sentencia nº 193 y el Auto (aclaratorio) nº 1166) mediante las cuales se dispuso:

- a) ADMITIR parcialmente la demanda promovida por la Farmacia Mutual, solo en lo que respecta a las operatorias de venta de fármacos que cumplan con la totalidad de los requisitos legales para ello, esto importa que todas las operatorias que detenten vicios de cualquier naturaleza en las recetas o prescripciones médicas que la justifican, deben ser deducidas.
- b) ADMITIR la excepción de pago parcial (deducida por la Caja Notarial) por la suma de \$. 4.213.772,23, lo que determina que previo a la deducción de las operatorias con defectos en la prescripción médica antes referida, se ordena: que debe deducirse sobre el total reclamado, las sumas de dinero que fueron abonadas por la Caja Notarial y no informadas por la farmacia mutual en el reclamo que persigue.
- c) REMITIR los antecedentes del proceso al Fiscal de Instrucción en turno en razón de surgir de autos la posible comisión del delito tipificado en el art. 204 del Código Penal (Sera reprimido con prisión de 6 meses a 3 años el que estando autorizado para la venta de sustancias medicinales las suministrarle en especie, calidad o cantidad no correspondientes a la receta médica o diversa de la declarada o convenida o excediendo las reglamentaciones para el reemplazo de sustancias) producido por la Farmacia Mutual a través de su Director Farmacéutico.-
- d) IMPONER las costas a ambas partes en razón de los vencimientos mutuos.-

Contra la Sentencia y Auto de aclaratoria dictados por el Sr. Juez de la Causa, -Dr. Nicolás Maina -, se dedujo recurso de apelación remedio procesal el cual a la presente se encuentra en estado de resolver por parte de la Cámara 9º en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba.-

2) DENUNCIA PENAL promovida por la Caja Notarial

En el marco de la denuncia penal promovida por la Caja Notarial, el Fiscal con competencia en la causa, dispuso respecto de los ex dependientes de la Caja, Sres. Martín Altamira, Soledad Alejandra Leani y ex Asesor Médico Dr. Gabriel Esteban Acevedo, la imputación como partícipes necesario del Delito de Administración Fraudulenta (arts. 45 y 173 inc.7 del CP).-

3) Prueba anticipada promovida por el Ex dependiente Gonzalo Rodríguez

Luego de tramitada la prueba anticipada promovida por el referido ex dependiente consistente en una pericia INFORMATICA, que se realizó en la sede de la Caja Notarial, la cual tuvo por finalidad acreditar el arrendamiento de uso de un sistema informático a la Institución, y ello bajo la pretensión económica de cobrar la suma de \$. 10.873.835. con más intereses, ningún movimiento procesal tuvo la causa, durante el año 2025 finalizado.

4) Denuncia Penal

La causa penal promovida por la Caja Notarial contra el referido ex dependiente Rodríguez, ningún avance más ha tenido, luego de la imputación del delito de HURTO que se le practicara al ex dependiente señalado, derivado de la sustracción de dos computadoras de pertenencia de la Caja Notarial, las cuales en el marco de la tramitación de la causa resultaron recuperadas.-

La causa continúa en proceso de investigación por las demás irregularidades que fueran denunciadas, sin otros avances en el periodo del año 2025.-

BALANCE 2025

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ACTA nº 15 / 2026

Res. nº 50 / 2026

Córdoba, 18 de MAYO de 2026.-

VISTO,

El Expte.0127-011351/2026 mediante el cual el Área Contable eleva a este Consejo de Administración la Memoria Anual y el Balance General de la Institución por el Ejercicio Económico 72º año 2025, y

CONSIDERANDO,

Que estos Estados Contables por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2025 vienen acompañados de un breve ANALISIS PATRIMONIAL – FINANCIERO Y ECONOMICO;

Que tanto la Memoria adjunta, la que resume las actividades llevadas a cabo durante el Ejercicio 2025 en el Área Contable – Préstamos y Beneficios, Servicios Médicos, Afiliados, y Pensionados, como los Estados Contables, no merecen observación alguna que formular;

Que corresponde elevar estas actuaciones a consideración de la Asamblea General de Afiliados que se llevará a cabo en el mes de Junio de 2026;

POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

- 1.** Aprobar la Memoria Anual y el Balance General de la Institución, Estado de Resultados, Cuadro de Evolución del Presupuesto correspondientes al Ejercicio 72º cerrado el 31 de Diciembre de 2025.-
- 2.** Elevar a consideración de la Asamblea General de Afiliados la Memoria Anual de esta Caja y el Balance General, Estado de Resultados, Cuadro de Evolución del Presupuesto correspondientes al Ejercicio 72º cerrado el 31 de Diciembre de 2025, todo ello de conformidad con el art.14º de la Ley 8427.-
- 3.** Protocolícese y cumplimentese.-

Esc. RICARDO S. PONT VERGÉS

Presidente
CAJA NOTARIAL

ACTA nº 15 / 2026

Res. nº 51 / 2026

Córdoba, 18 de MAYO de 2026.-

VISTO,

Lo dispuesto por el art.14º de la Ley 8427 y la Res. nº 50/2026 - Acta nº 15/2026 dictada por el Consejo de Administración, y

ATENTO,

A que es facultad de la Asamblea de Afiliados considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico 72º, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el art.10º inc. "h" de la Ley 8427;

POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

- 1. CONVOCAR** a los Sres. Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día **VIERNES 19 de Junio de 2026** a llevarse a cabo en la sede de esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba **a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria**, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**
 - 1)** Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 2025.-
 - 2)** Consideración de la Memoria correspondiente al año 2025.-
 - 3)** Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General por el Ejercicio 72º finalizado el 31 de Diciembre de 2025.-
 - 4)** Designación de DOS (2) Asambleístas para suscribir el acta.-
- 2.** Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese.-